

Copia



Oficio N° SP-GA-OE-100
Tegucigalpa M. D. C. 06 de Septiembre del 2017

Laudis V.

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
13 SEP 2017 PM 1:46

Abogado
ABOGADO FELIPE MORALES
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado
Su oficina.

Estimado Abogado Morales:

Mediante la presente me dirijo a usted muy respetuosamente para remitirle la documentación que contiene el trámite de descargo del vehículo que pertenece a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN), Unidad Ejecutora antes adserita a esta Secretaría y la cual pasa a formar parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (S.C.G.G.) mediante PCM-028-2015.

El proceso de descargo se realizará mediante descargo manual, mismo que autorizó su persona en reunión establecida con personal de UTSAN y a petición de la misma, debido a la urgencia de finalizar el proceso de reclamo por la pérdida total por hundimiento de dicho vehículo y recibir el pago de la indemnización por parte de la aseguradora MAPFRE.

El vehículo antes mencionado se detalla a continuación:

PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS	FICHA	INVENTARIO	COSTO
VEHICULO TODOTERRENO ,MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA: N-10249, AÑO: 2012, CHASIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR ZD30298746K	4728	4513685	L. 535.568.05

Sin otro particular, reiterándole nuestra disposición y colaboración, me suscribo de usted atentamente.

Lic. Edwin Edgardo Rosales
Gerente Administrativo- SP

DANESSA Almendarez
Inspector de Bienes

- Cc. Archivo
- Cc. Bienes Nacionales/ SP
- Cc. Administración, Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN)
- Cc: Bienes Nacionales/ Secretaria de Coordinacion General de Gobierno (SCGG)

FOLIO No. 1.

Tegucigalpa M.D.C., 08 de Agosto de 2017.
Oficio No. SCGG-UTSAN-179-2017.

Licenciado
EDWIN EDGARDO ROSALES
Gerente Administrativo
Secretaria de Estado de la Presidencia
Su Oficina

Manuel Murillo
Favor Atender urgente.
Grosos


Estimado Licenciado Rosales:

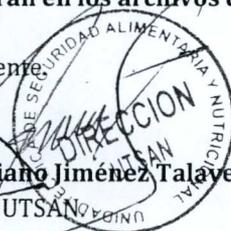
Recientemente estuvimos en la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), con el propósito de darle seguimiento al proceso de traspaso de los bienes que están cargados a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) antes adscrita a esa Secretaria de Estado pero desde el 2015 transferida a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG). La última información que teníamos era la indicada en el Oficio No. SP-GA-OE-029 del 28 de febrero pasado, en la que Usted informaba a la Dirección de Bienes Nacionales acerca de la activación del proceso y que el mismo no sería posible hasta la implementación de la Tabla de Transferencia.

Al respecto le comento que nuestra reunión con el Abogado Felipe Morales, Director de Bienes Nacionales, fue muy productiva. Primero se nos indicó que el proceso de Certificación de la Tabla de Transferencia aun no había sido culminado y segundo que en vista de la urgencia de concluir el proceso de reclamo por la pérdida total por hundimiento de uno de los vehículos cargados a la UTSAN y recibir el pago de la indemnización correspondiente de parte de la Aseguradora MAPFRE se permitiría aplicar el proceso de Descarga Manual.

Se nos indicó además que la licenciada Danessa Almendarez oficial de Bienes Nacionales de la Secretaria de estado de la Presidencia, conoce muy bien el procedimiento y que fuera ella quien procese la descarga manual.

En este sentido y con mucho respeto solicito de Usted, instruir a la Licenciada Almendarez para que proceda a efectuar la descarga manual comprometiéndonos para ello en facilitar cualquier documentación requerida.

Acompaño al presente, copia de la liquidación enviada por la Aseguradora MAPFRE/HONDURAS en la que indica el pago a reconocer por la pérdida total del vehículo NISSAN, TIPO PICK UP AÑO 2012, PLACA 10249 amparado en la póliza AU-1-45358. **Es importante indicar que para recibir el pago indicado será necesario transferir a la Aseguradora MAPFRE la propiedad del vehículo con los documentos originales del mismo, los cuales se encuentran en los archivos de la oficina a su cargo.**

Atentamente

Ing. Mariano Jiménez Talavera
Director, UTSAN

Cc. Lic. Mario Suazo, Gerente Administrativo y Financiero, UTSAN
Cc. Abogado. Felipe Morales, Director Ejecutivo Nacional de Bienes Nacionales del Estado.
Cc. Lic. Ramón Ramírez, Gerente Administrativo SCGG
Cc. Lic. Roberto Montiel, Jefe de Unidad de Bienes, SCGG

SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN)
Blvd. Los Próceres, Edificio Patronato Nacional de la Infancia (PANI), frente El Heraldo, Tegucigalpa
M.D.C, Honduras, Tel. 2221-7080.

Angelica G
9-8-17
02:42 PM

Danessa Almendarez
Inspector de Bienes
FOLIO No. 2.
Ana Romo
9-8-17
4:52 PM

Tegucigalpa Tel.(504) 2216-2672,
San Pedro Sula Tel.(504) 2561-6600,
La Ceiba Tel.(504) 2441-2142
www.mapfre.com.hn

MAPFRE | HONDURAS

San Pedro Sula, Cortes.

21 de Julio de 2016

Señores
Secretaria Coordinación General de Gobierno.
Ciudad.

Atención Lic. Ricardo Sosa:

Nos referimos a la reclamación presentada por la Pérdida Total ocurrido en fecha 03/06/2016 con el vehículo Marca: **NISSAN**, Tipo: **PICKUP**, año: **2012**, Placa: **N-10249**, motor: **ZD30298746K**, serie: **JN1CNUD22Z0021609**, el cual se encuentra amparado en la póliza **AU-1-45358**

En vista de que este vehiculo presenta daños de gran magnitud, a continuación le presento detalle de liquidación:

Suma Asegurada Vehículo	LPS.535,568.10
Menos:	
Coaseguro por P.T. 20%	<u>LPS.107,113.62</u>
Total a Indemnizar.	<u>LPS.428,454.48</u>

Atentamente.


Firma Autorizada
Ludwin Geovanni Miranda Dubon

Expediente TG-1206/16



FOLIO No. 3.

Danessa Almaraz
Inspectora de Bienes



DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
SOLICITUD DE DESCARGO DE BIENES

Clave Institución: 30
Solicitud N° 01-2017
Fecha Solicitud: 06 Septiembre 2017

Informe Inspectoría:
Resolución N° .
Fecha Resolución:

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ UTSAN (Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Y Nutricional)

De conformidad con el **DECRETO EJECUTIVO PCM 047-2015**, 39, 40 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado y por no servir a los propósitos de servicio de la Institución/Organismo o Dependencia al Sr. Director Ejecutivo de Bienes del Estado, SE SOLICITA LA APROBACION DEL DESCARGO DEL INVENTARIO DE BIENES NACIONALES, los que se detallan en el presente formulario:

DESCRIPCION DEL REGISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA SOLICITUD

N°	C	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE FICHA	N° DE INVENTARIO	COSTO HISTORICO	RAZONES PARA FUNDAMENTAR LA SOLICITUD DE DESCARGO
			NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS				
1	1	2.08.008.027	PICK UP	VEHICULO TODOTERRENO ,MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA: N-10249, AÑO: 2012, CHASIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR ZD30298746K	4728	4513685	L. 535,568.05	Descargo por Indemnizacion
TOTAL GENERAL							L. 535,568.05	

EN TANTO LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, NO EMITA RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE ESTA SOLICITUD, LOS BIENES ARRIBA DESCRITOS DE LA FORMA EN QUE SE ENCUENTRAN QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION SOLICITANTE, PARA LO CUAL DEBERA DISPONERLOS EN UN LUGAR ESTRATEGICO Y SEGURO PARA LOS FINES PERTINENTES.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 06/09/17



[Handwritten Signature]
Firma y Sello de Secretario de Estado o Maxima Autoridad Institucional

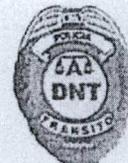


[Handwritten Signature]
Gerente Administrativo o Equivalente



[Handwritten Signature]
Dianessa Almeyda
Inspector de Bienes

FOLIO N° 4



CERTIFICACION

EL SUSCRITO JEFE DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE LA JEFATURA N. 4 POR ESTE MEDIO CERTIFICA: LA DENUNCIA INTERPUESTA NO. 030-2016.- LUGAR DEL ACCIDENTE: ALDEA LA RINCONADA, LEPAERA, LEMPIRA.- FECHA DEL ACCIDENTE: JUEVES 02-06-2016.- HORA DEL ACCIDENTE: 17:00 HORAS.- HORA QUE SE RECIBIO LA DENUNCIA: 14:30 HORAS DEL DIA LUNES 06-06-2016.- TIPO DE ACCIDENTE: (O) .- EL SEÑOR DAVID RICARDO DIAZ OSEGUERA, 40 AÑOS, SOLTERO, INGENIERO AGRONOMO, HONDUREÑO, CON LICENCIA NO. 0801-1976-09292, CON DOMICILIO EN COL. RIO GRANDE, TEGUCIGALPA, M.D.C., CON TELEFONO DE SU CASA 2226-75-72, TELEFONO DEL TRABAJO 3394-70-31.-

MANIFESTACION DE SU DENUNCIA: VENIAMOS DE LA COMUNIDAD DE LA RINCONADA, LLEGAMOS A LA VEGA DEL RIO, NOS DIRIGIMOS A CRUZAR EL RIO POR UN PASO, EN EL AREA CIRCUNDANTE HABIAN ESTADO DRAGANDO EL RIO, POR EL PESO DEL VEHICULO Y LA CORRIENTE HIZO QUE EL VEHICULO SE HUNDIERA Y CAYERA EN LA PARTE PROFUNDA DEL RIO, SALIMOS Y COMENZAMOS EL PROCESO DE QUERER RESCATAR EL VEHICULO.- VEHICULO DEL DENUNCIANTE: MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, COLOR VERDE, PLACA N-10249, PROPIEDAD DE SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL.-

DAÑOS DEL VEHICULO: DAÑOS NO CONSTATADOS Y CON POSIBLES DAÑOS NO VISIBLES EN LA FOTOGRAFIAS PRESENTADAS AL MOMENTO DE INTERPONER LA DENUNCIA.- OBSERVACIONES: EL VEHICULO NO FUE INSPECCIONADO POR NO HABERLO PRESENTADO A LA HORA DE INTERPONER LA DENUNCIA.- TOMO NOTA: POL. JAVIER ALVARADO.

Y PARA FINES CONVENIENTE SE LE EXTIENDE LA PRESENTE EN SANTA ROSA DE COPAN, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.

Iris Anaya
 LOPEZ

SECRETARIO DE POLICIA
 GILBERTO ROJAS
 JEFE DEPARTAMENTAL DE TRANSITO N. 4
 JEFE



WMS
 Lops
 17/10/2016
 2:35 PM

Danessa Alvarado
 Inspector de Bienes

IP-213
0001845

COMPROBANTE
TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE	VENGE
21355691052	20170102
PLACA N° AÑO	
08019004444206	N10249 2015
PROPIETARIO	
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA	
TIPO DE OPERACIÓN: 1 - Matrícula	

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO		
MARCA	AÑO	
NISSAN	2012	
MODELO	FRONTIER	3000
TIPO	PICK UP	
COLOR	VERDE	
MOTOR	ZD30298746K	
CHASIS	JN1CNUD22Z0021609	
VIN		

IP-213
0001845

COMPROBANTE
TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE	VENGE	
21355691052	20170102	
PLACA N° AÑO		
08019004444206	N10249 2015	
DEBITO CREDITO		
TASA ÚNICA ANUAL	10,711.36	10,711.36
MULTA	0.00	0.00
REPARO	0.00	0.00
TASA POR SERVICIO	2,678.00	2,678.00
MULTA MULTA	0.00	0.00
REPARO MULTA	0.00	0.00
CONTRIBUCION CREDITO	0.00	0.00
AGUAS	0.00	0.00
TOTAL	13,389.36	
TOTAL PAGADO		13,389.36

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)



PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR



Ranessa Almendarez
Inspector de Bienes

FOLIO No. 6.

Tegucigalpa M.D.C. 24 de octubre, 2017.

DNBE-SG-106-2017

Licenciado
EDWIN EDGARDO ROSALES
Gerente Administrativo
Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia
Su Oficina

Señor Gerente Administrativo:

Por medio de la presente, remito a usted la siguiente resolución:

Resolución No.D.N.B.E.-231/2017, correspondiente al descargo definitivo de bienes muebles del inventario de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por haber sido declarado como pérdida total, mismo que será indemnizado por la Compañía de Seguros MAFRE/HONDURAS, según el acta correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



ABOG. LUIS FRANCISCO CRUZ
Secretario General



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA	
Gerencia Administrativa	
Recibido por:	<i>D. Sando</i>
Fecha:	<i>31-10-17</i>
Hora:	<i>3:26 pm</i>

LFC/IAL

FOLIO No. *7.* *22/11/17*
Tel. Secretaría General: (504) 220-1374

RESOLUCION

No. D.N.B.E-231/2017

El Director Ejecutivo de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2, 3, y 4 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la **Secretaría de Estado de la Presidencia/ UTSAN (Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional)**, ha reportado como Pérdida Total de un vehículo, por hundimiento en accidente ocurrido en la Aldea La Rinconada, Lepaera, Lempira, según denuncia No. 030-2016 de fecha 02 de junio del 2016, emitida por la Jefatura Departamental No. 04 de fecha 16 de junio del 2016, de la Secretaría de Seguridad, el cual se encuentra asegurado por MAPFRE/HONDURAS con poliza AU-1-45358, mismo que será indemnizado por la Aseguradora según constancia de fecha 21 de julio del 2016, por un valor de L. 428,454.48, por lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No. 01-2017 de fecha 06 de septiembre del 2017, según Oficio No. SP-GA-OE-100 de fecha 06 de septiembre del 2017; **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar del inventario de la **Secretaría de Estado de la Presidencia**, el siguiente bien.

C	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO OFICIAL	COSTO HISTORICO
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	2.08.008.27	PICK UP	VEHICULO TODO TERRENO, MARCA: NISSAN, TIPO PICK UP, MODELO: FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA No. N-10249, AÑO 2012, CHASSIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR: ZD30298746K, FICHA NO. 4728	4513685	L. 535,568.05

1 TOTAL L. 535,568.05

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO L. 535,568.05

Y SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de la Secretaría de Estado de la Presidencia/UTSAN, el bien antes descrito, por haber sido declarado como perdida total por hundimiento, mismo que sera indemnizado por la Compañía de Seguros MAPFRE/HONDURAS.

Tegucigalpa, MDC., 18 de octubre del 2017

ABOG. FELIPE ARTURO MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO

LICENCIADO
EDWIN EDGARDO ROSALES
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
SU OFICINA

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.

Archivo

FAM/IAL



Danessa Almendarez
Inspector de Bienes

FOLIO No. 8.

2
3
4

142085

2
3
4

GRUPO Q HONDURAS, S.A.
TEGUCIGALPA 22903747
SAN PEDRO SULA 25451847
LA CEIBA 24409147
R.T.N. 08019004467912

FACTURA Contado
DC-01/0000206586
Referencia: 91206698
LVEGA 0000142065

CLIENTE: 0000177361 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL/ UTSAN
DIRECCION: BLVD. JUAN PABLO II, EDIF. EJECUT. TEGUCIGALPA
TELEFONO: 22321614
CREDITSYSTEM:
SUCURSAL: VEHICULOS
FECHA: 13.12.2011 18:29:02
NIT: 08019004444206
FAX: 0
VENDEDOR: Mario Guillermo Valladares Gutierrez
PROPUESTA: 232136

VEHICULO: NUEVO
INVENTARIO: 0002222018
AÑO: 2012
TIPO VEHICULO: PICK UP
MARCA: NISSAN
SERIE: D22
DESCRIPCION: L4-847 - DOBLE CAB AL 4X4 T/M TD
MODELO: CWGULFFD22TWN-GARE
COLOR EXTERIOR: VERDE C
COLOR INTERIOR: GRIS
MOTOR: ZD30298746E
CHASIS: JN1CNUD22Z0021609
VIN:
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD: 1.5 TONELADAS
CILINDRAJE: 3000
FUERZA MOTRIZ: 150
NUMERO POLIZA: 110003004589J ITEM#9
ADUANA: ADUANA SAN LORENZO
FECHA POLIZA: 20111206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXUALIA"

PRECIO DEL VEHICULO L 476,185.76
TOTAL ACCESORIOS L 0.00
IMPUESTO SOBRE VENTA L 57,362.29
TOTAL PRECIO DEL VEHICULO L 535,568.05

QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 05 /100 Lempiras

Preparado por LVEGA
GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Revisado



Danessa Almendarez
Inspector de Bienes

FOLIO No. 9.

IMPRESA EN HONDURAS

IMPRESA EN HONDURAS

ACTA DE RECEPCION Y SATISFACCION

Por este medio hago constar que hemos recibido a nuestra entera satisfaccion de la empresa GRUPO Q HONDURAS S.A. segun factura No. 142083,142084,142085,142086,142087 todas del 13 de diciembre del 2011 los siguientes equipos:

	ARTICULO	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA	FECHA
4000			BIENES CAPITALIZABLES		
42300			EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		
1	UNIDADES	4513682	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL	142083	13/12/2011
1	UNIDADES	4513683	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL	142084	13/12/2011
1	UNIDADES	4513684	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL	142085	13/12/2011
1	UNIDADES	4513685	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL	142086	13/12/2011
1	UNIDADES	4513686	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL	142087	13/12/2011
			ULTIMA LINEA		
5					

OBSERVACIONES: VALOR DEL EQUIPO: Lps. DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 25/100 (LPS.2,677,840.25)

Empresa Proveedor: GRUPO Q HONDURAS S.A

Y para los fines legales y administrativos, firmamos la presente Acta de Recepción, en las oficinas de la Secretaria de Estado del Despacho de la Presidencia, a los 13 días del mes de DICIEMBRE del 2011



MARIANO JIMENEZ TALAVERA
DIRECTOR
Unidad Tecnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).



MIGUEL CRUZ
JEFE DE BIENES NACIONALES



Dianessa Almendarez
Inspector de Bienes

FOLIO No. 10.

MEMORANDUM N° SP-BN-004/2017

Para: LICDA. TANIA CAROLINA RODRIGUEZ
Gerente Administrativo

De: Carlos Manuel Murillo Murillo
Jefe de Bienes Nacionales

Asunto: Solicitud de traspaso legal de vehículo

Fecha: 24 de Noviembre del 2017

En seguimiento al proceso de descargo de un vehículo que pertenecía a la flota vehicular de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN), Unidad Ejecutora antes adscrita a esta Secretaría y la cual pasa a formar parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (S.C.G.G.) mediante PCM-028-2015, se solicita de sus buenos oficios para realizar traspaso debidamente autenticado por un notario público de dicho vehículo, a nombre de MAPFRE Seguros para que se pueda concluir dicho trámite, y no aparezca registrado en el Instituto de la Propiedad (IP), luego de haber recibido la resolución de descargo mediante Oficio No DNBE-SG-106-2017 por parte de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

Cabe mencionar que este trámite es necesario para que la UTSAN pueda recibir el valor asegurado del vehículo en mención.

Se adjunta documentación del proceso que se ha llevado a cabo previo a este.

El vehículo antes mencionado se detalla a continuación:

PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS	FICHA	INVENTARIO	COSTO
VEHICULO TODOTERRENO ,MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA: N-10249, AÑO: 2012, CHASIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR ZD30298746K	4728	4513685	L. 535,568.05

Sin otro particular, me suscribo de usted.



Ranessa Almendarez
Inspector de Bienes

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Gerencia Administrativa
Recibido por: Onal:ca G
Fecha: 24-11-17
Hora: 9:23 am


República de Honduras
Secretaría de Finanzas, Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional
RTN: 08019002281496
MAPFRE SEGUROS HONDURAS S.A.
 Nombre o Razón Social

Inscripciones
 Productores Importadores de Cigarrillos
 Productor Alcoholes Licores
 Distribuidor Alcoholes Licores
 Importador Alcoholes Licores
 Ventas Selectivo
 Importador
 Exportador
 Imprentas
 Prestamista

Fecha de Emisión: 20110809

Base Legal: Art. 2, 10, 8 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974; reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas; Art. 66 del Decreto 22-97; Art. 39 del Decreto 194-2002; Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social; Art. 27 del Decreto 51-2003; de 10 de Abril de 2003; Art. 8; Decreto de Normativa del Enero de 1973; publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20852 el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo: *[Signature]*
 Jefe de Departamento de Asistencia al Contribuyente: *[Signature]*

Señor Contribuyente: recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
 Número de Documento DE: 412-775756 Transacción: 24D32E1



Pamessa Alvarado
 Inspector de Bienes



Tegucigalpa, M.D.C.
06 de diciembre de 2017

Oficio GASP-OE-060

Licenciado
MARIO SUAZO
Gerente Administrativo UTSAN
Su Oficina.

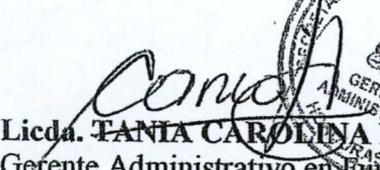
Estimado Licenciado Suazo:

Por este medio le saludo cordialmente, deseando éxitos en sus funciones, asimismo solicito a usted se realicen las gestiones correspondientes referente traspaso de dominio de vehículo que fue adquirido por la **Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN)** y cargado a la Flota Vehicular estando adscrita dicha oficina a la Secretaría de Estado la Presidencia, para lo cual se envían documentos legales (**Certificado de Autenticidad-Notario**) que evidencian dicho traspaso a favor de la Empresa Aseguradora **MAPFRE**.

Por lo anterior solicitamos, una vez realizado dicho trámite nos haga entrega de copia de descargo ante el **Instituto de la Propiedad (IP)**.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Sin otro particular,


Licda. TANIA CAROLINA RODRIGUEZ CERRATO
Gerente Administrativo en Funciones-SP

Cc: Manuel Murillo/Jefe Bienes Nacionales
Cc:archivo



*Remesa Almondoarez
Inspector
de Bienes
Almondoarez
10-UTSAN
-12-17*

*Recibido
Almondoarez
06/12/17*



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"



Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

N° 1850667

El infrascrito **NOTARIO**, de este domicilio, con carne número dos mil doscientos sesenta, (2260), del Colegio de Abogados de Honduras y exequátur número un mil doscientos cincuenta y cinco, (1255) de la Corte Suprema de Justicia, con oficina situada en el Barrio La Plazuela, Avenida Paz Barahona, número 1119, de esta ciudad; **CERTIFICA:** Que la firma que calza al pie del documento que se anexa a este certificado de autenticidad, serie "A" número 1850667, del Colegio de Abogados de Honduras, que contiene el traspaso de dominio de un vehículo automotor propiedad del Estado de Honduras, a favor de la asegurador **MAPFRE**, pertenece al Licenciado **Ricardo Leonel Cardona López**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia de la República, es auténtica, por haber sido puesta en mi presencia, de su puño y letra. Doy fe.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, de diciembre de 2017.

..... ULTIMA LINEA

0811038



Francisca Almaraz
Inspectora de Bienes

FOLIO No. 14

TRASPASO DE PROPIEDAD DE UN VEHICULO AUTOMOTOR.

Yo, **RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ**, ciudadano hondureño, mayor de edad, casado, Licenciado en Relaciones Internacionales y de este domicilio. Actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia de la República, cargo para el que fui nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo número **074/2017**, de fecha 22 de junio de 2017. **CONSIDERANDO:** Que entre la flota vehicular de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria, (**UTSAN**), dependencia que anteriormente estaba adscrita a esta Secretaría de Estado pero que actualmente forma parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se encuentra un vehículo automotor, cuyas características sobresalientes son: marca Nissan; modelo frontier, tipo pick up, color verde, motor, **ZD30298746K**, chasis, **JN1CNUD2270021609**, placa **N-10249**; **CONSIDERANDO:** Que he tenido a la vista el MEMORAUNDUM N° SP-BN-004/2017, dirigido a la Licenciada Tania Carolina Rodriguez, Gerente Administrativa en Funciones, por el señor CARLOS MANUEL MURILLO MURILLO, Jefe de Bienes Nacionales, de fecha 24 de noviembre de 2017, la solicitud de traspaso legal de un vehículo, con todos los documentos que conforman el expediente de mérito, con el cual se acredita de manera fehaciente la pérdida total del vehículo acaecida por hundimiento. Debido a que el vehículo está asegurado, a través de la póliza número **AU-1-45358**. Librada por la Aseguradora "**MAPFRE**"; **CONSIDERANDO:** Que para que la compañía aseguradora proceda a realizar la indemnización que le corresponde, de conformidad con el contrato de seguro firmado, es necesario que se verifique el traspaso del dominio del objeto asegurado, a favor de la aseguradora y solo entonces la aseguradora podrá liberar a favor de esta secretaría de Estado la suma de L. **428,454.48**, cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, con cuarenta y ocho centavos de lempiras en concepto de indemnización. Por tanto, por este acto traspaso el derecho de propiedad que mi representada ha ejercido sobre el vehículo automotor relacionado, a favor de la compañía

Boulevard Juan Pablo II, edificio Centro Ejecutivo Las Lomas, frente a Casa Presidencial, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras,

Teléfono PBX (504) 2232-1611, 2232-1588, Fax: (504) 2239-2791

www.sep.gob.hn

FOLIO No. 15.



Dimesa Amador
Inspector de Bienes



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

aseguradora MAPFRE, para que a partir de esta fecha sea la legítima propietaria del bien mueble objeto de este acto.

Tegucigalpa 29 de noviembre de 2017

Lic. Ricardo Leonel Cardona López
Secretario de Estado de la Presidencia



Ranessa Almendarez
Inspector de Bienes

Boulevard Juan Pablo II, edificio Centro Ejecutivo Las Lomas, frente a Casa Presidencial, Tegucigalpa, M.D.C., Hondu
Teléfono PBX (504) 2232-1611, 2232-1588, Fax: (504) 2239-2791
www.sep.gob.hn

FOLIO No. 16.